

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Eloy Venegas Luengo.

D. Miguel Angel García Romero.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Ausentes

D^a Raquel Hervás Mejías.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las horas del día seis de septiembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a preguntar éste, si había objeciones a los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2012. No produciéndose objeción alguna a dicho borrador, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a los

mismos.-----

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2011.- Se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del Expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011. Expone que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 9 de julio de 2012 se informó favorablemente dicha cuenta que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de julio de 2012, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de reclamaciones se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se adopte el acuerdo pertinente.- Enterados los Señores Concejales, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por unanimidad los diez concejales de los once que forma la Corporación, aprobar la cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, en la forma en que ha sido presentada.-----

LICENCIA URBANISTICA DE DON VICTORINO RUBIO BRAVO.- Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Victorino Rubio Bravo, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia urbanística para la construcción de granja de engorde de pollos en parcela núm. 33 del Polígono 6 de este término municipal de Segura de León.-----

A este efecto se había tramitado el pertinente expediente y remitido todo ello a la Dirección General de Transporte, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ésta procedió a dar publicidad mediante inserción en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de enero de 2012, a fin de otorgar la Calificación Urbanística para la realización de la construcción.-----

Mencionada calificación ha sido otorgada por Resolución de la mencionada Dirección General con fecha 20 de julio de 2012, en base a lo establecido en el artículo 27 de la

Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, al objeto de legitimar las obras y el uso inherente a las mismas.-----

Enterados los Sres. Concejales vista la concesión de calificación urbanística y el Proyecto presentado, así como el informe favorable emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Victorino Rubio Bravo licencia urbanística para la construcción de granja de engorde de pollos en parcela núm. 33 del Polígono 6 de este término municipal de Segura de León.-----

LICENCIA DE INSTALACION DE D. VICTORINO RUBIO BRAVO.- Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Victorino Rubio Bravo, se ha tramitado ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía el otorgamiento de la Autorización Ambiental Unificada, para la explotación avícola de cebo de pollos en parcela núm. 33 del polígono 6 de este término municipal de Segura de León, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2010 de 23 de junio de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 81/2011 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental, al encontrarse dicha actividad entre las comprendidas en el anexo II de dicho Decreto, categoría 1.1.b.-----

Por Resolución de 7 de marzo de 2012 la mencionada Consejería, otorga al Sr. Rubio Bravo la Autorización Ambiental Unificada, visto por los Sres. Concejales que la construcción cuenta con calificación urbanística otorgada por la Dirección General de Transporte, Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de julio de 2012, y vista ésta por los Sres. Concejales, se acuerda conceder licencia de usos y actividades conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 LSOTEX, no pudiéndose llevar a cabo el inicio de la actividad, hasta que la Dirección General de Medio Ambiente no de su conformidad, según lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 81/2011, girándose visita por ésta con objeto de emitir, en caso favorable, informe de conformidad del inicio de la actividad.-----

SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- Se da cuenta por el Sr. alcalde que se trae a Pleno, la propuesta de un segundo expediente de modificación presupuestaria dentro del vigente Presupuesto Ordinario de 2012, que había sido previamente informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas. Dicha modificación consiste en el suplemento de diversas partidas del capítulo de gastos cuyo crédito es insuficiente para atender las obligaciones con cargo a diversas partidas, realizándose mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2011, por un importe de sesenta y cuatro mil setecientos setenta y seis euros (64776,00 €). Conforme a lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del día 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones.-----

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda visto el informe favorable de Intervención y Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, aprobar el segundo expediente de modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado y su publicación en el mencionado Boletín, quedando aprobado definitivamente dicha modificación en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Informa el Sr. Alcalde, que en el día de hoy han tenido lugar las pruebas para la plaza del Colegio Público, habiéndose presentado 21 participantes de los 23 que habían presentado solicitud, se procederá a la corrección de los exámenes

realizados y se seleccionará a la persona que ocupará la plaza durante el próximo curso.-----

- Da cuenta el Sr. alcalde de que se les ha hecho llegar a los Concejales la invitación a la Función Religiosa del Cristo, una vez que ha sido enviada a este Ayuntamiento por la Mayordomía.-----
- Informa que les llegará a los señores/as Concejales/as, la invitación para dos inauguraciones, una de descubrimiento de la placa de la calles “Ganaderos de Capeas” el día Domingo 9 de septiembre a las 19,30 horas, y el día 10, la exposición de camisetas deportivas en la Casa de la Cultura a partir de las 9 de la noche.-----
- Por último por el Sr. alcalde se desea a los asistentes que pasen unas buenas Capeas.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.